

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 13 de noviembre de 2020. Informe. A su despacho el presente informado que la demandada COLPENSIONES allegó por correo electrónico el acto administrativo SUB 231479 del 28 de octubre de 2020, por la cual se reconoce una pensión de vejez en cumplimiento de un fallo judicial proferido por este despacho y confirmado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta. Provea.

ANA MARÍA ARZUAGA ESCALONA
Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO SEGUIDO POR **NANCY LOAIZA DE PINZON** CONTRA **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”** RADICACIÓN: 47-001-31-05-002-2018-00435-00

Póngase en conocimiento de la apoderada de la demandante, acto administrativo SUB 231479 del 28 de octubre de 2020 de COLPENSIONES, que en su numeral primero resolvió: PRIMERO: Dar cumplimiento al fallo judicial proferido por JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y confirmado por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, y en consecuencia, reconocer y ordenar el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (a) señor (a) LOAIZA DE PINZON NANCY.

Remítasele con este auto la referida RESOLUCION SUB 231479 del 28 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNANDEZ.

JUEZA

Firmado Por:

MONICA DEL CARMEN CASTAÑEDA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee6b32a282fbf2ff3437073a0a70be8631eea7dc4f58a7033181d58abaff9dff**

Documento generado en 13/11/2020 03:06:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>